



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0178  
DECRETO No. DE 2013

**"POR EL CUAL SE HACE UNA INCORPORACION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013"**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ( E )**  
en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 29 literal g de la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que de conformidad con la ley 1551 de 2012, artículo 29 literal g, dentro de las funciones los Alcaldes está la de "Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.  
Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes.
- b) Que la Gobernación de Santander, mediante resolución 17623 de septiembre 6 de 2013, reconoció al Municipio de Bucaramanga, por concepto de estímulos e incentivos pecuniarios en el marco del evento denominado, "**FERIA BONITA 2013**" a realizarse los días 13 al 22 de septiembre de 2013, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$499.850.000)**, Mcte., según el destalles del artículo primero de la resolución en mención..

Que en virtud de lo anterior:

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporase al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Centra, para la vigencia fiscal de 2013, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$499.850.000)**, Mcte., así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTE	
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112019	Apote Departamento Resolución 17623 de 2013	<u>499.850.000.00</u>
	<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>	<b>499.850.000.00</b>
B	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2210181	ESIMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	
22101814	Recursos Departamento Resolución 17623 de 2013	<u>499.850.000.00</u>
	<b>TOTAL ADICION EGRESOS</b>	<b>499.850.000.00</b>

0178

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a los

MAURICIO MEJIA ABELLO  
Alcalde de Bucaramanga (E )

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

**Dra. MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO**

Secretaria de Hacienda

**Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ**

Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

Reviso Aspectos Jurídicos

**Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA**

Secretaria Jurídica